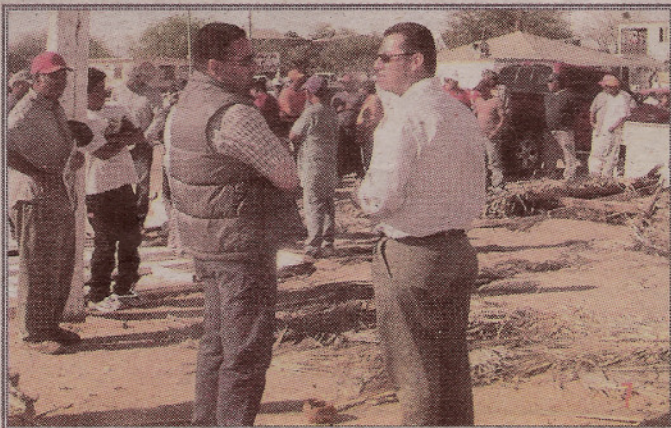


Impiden Golfeños Desalojo de Terreno en Conflicto

* No se Pudo Cumplir Mandato a Pesar de Presencia Policiaca

Pág. 3



Ayer por la tarde un centenar de residentes del Golfo de Santa Clara impidieron se ejecutara una orden de desalojo de un predio de hectárea y media, a pesar de la presencia de elementos de corporaciones policiacas que acudieron en auxilio del Agente del Ministerio Público del Fuero Común. Se acordó no cumplimentar la orden para evitar se generaran actos de violencia ante la oposición de los golfeños al mandato judicial.



TRIBUNA

de San Luis

Presidente y Director General MARIO VÁZQUEZ RAÑA

No. 11,318 Año XXXII San Luis Río Colorado, Sonora. Sábado 24 de Marzo de 2007.

Cobijan PAN y PRI a Calderón

(Más información) Pág. 9

azan de
dragón

Colecciona la tarjeta ladatel de
50 aniversario de la UABC



\$ 6.00



DEM DEM DEM DEM DEM DEM DEM DEM DEM DEM DEM DEM DEM DEM DEM DEM

Impidieron Golfeños Desalojo de Terreno en Conflicto



Ayer por la tarde se realizó un acto en memoria de Luis Donald Colosio Murrieta en el lugar donde se localiza el busto del distinguido sonorenses, al conmemorarse el 13 aniversario de su muerte.

Rindieron Homenaje a Colosio

Por Alonso MORENO

Se efectuó ayer el homenaje luctuoso a Luis Donald Colosio Murrieta, al cumplirse 13 años de su asesinato en Lomas Taurinas en Tijuana Baja California, siendo un evento emotivo con presencia de autoridades e invitados especiales.

El programa inicio a las cuatro de la tarde con honores a la bandera a cargo de la escolta de la escuela secundaria general numero 2, "Luis Donald Colosio", para continuar la interpretación del himno nacional con la banda de música del Colegio de Bachilleres, bajo la dirección del maestro Miguel Hernández.

Entre los invitados especiales se contó con presencia del presidente de la Fundación Colosio, licenciado Héctor Virgilio Leyva Ramírez, la señora Guadalupe Colosio Fernández,

fiscal del estado, el profesor Sergio Valenzuela delegado de la SEC, el profesor Carlos Torres Delgado, director de la escuela secundaria numero 2, Luis Donald Colosio y Oscar Raymundo García, coordinador de programas compensatorios de la SEC.

Después de la participación de la banda de música del COBACH y del conjunto la cadena el tiempo, los ganadores del certamen de oratoria Vida y Obra de Luis Donald Colosio, con la participación de los ganadores del concurso.

Fueron los jóvenes estudiantes Antonio Gutiérrez Candela de la secundaria técnica numero 4, Kevin Jáuregui Angulo y Mayra Alejandra Parra estos últimos dos de la secundaria numero 22, quienes en ese orden recibieron los premios de primero, segundo y tercer lugar, entregándoles los premios en un lugar

No se Pudo Cumplir Mandato a Pesar de Presencia Policiaca

Por Fredy MEJÍA y Juan Carlos CAMPA

En lo que puede considerarse el inicio de acciones legales que pudieran generar soluciones al problema de la irregular tenencia de la tierra en una gran parte de la superficie susceptible de desarrollo en el Golfo de Santa Clara, el intento de desalojo mediante orden girada por el Juez Penal de primera instancia de un predio en conflicto, fue impedido por un grupo de aproximadamente cien residentes, la mayoría ejidatarios, no obstante la presencia de decenas de elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y de la Policía Judicial del Estado de las bases operativas del municipio hacia donde se movilizaron ayer a fin de apoyar la ejecución de la resolución.

El Juez Penal dictó sentencia de desalojo y entrega de un terreno reclamado por Eliseo González, quien había presentado denuncia por despojo ante el Agente Primero Investigador de los Delitos.

Debido a que desde las 11 de la mañana hora en que comenzó la acción del desalojo del terreno que tenía ocupado ilegalmente una mujer identificada de momento solo como doña Alicia, el grupo de opositores ejidatarios encabezados por Martín Córdova y Doroteo Meza, directivos del comisariado, comenzaron a protestar, habiendo en ocasiones hasta jaloneos, lo que propició que por necesidad el Agente Primero Investigador de los Delitos, Martín Coronado Velasco procediera a solicitar mas apoyo.

En cuanto el Director de Seguridad Pública, Miguel Angel Medrano Saavedra tuvo conocimiento inmediatamente

giró las instrucciones correspondientes al Subdirector, Jesús Socorro Bernal Mejía para que reuniera a todos los elementos disponibles y con el equipo indicado (antimotines) se trasladara al terreno en disputa, una superficie de hectárea y media que se localiza justamente frente a la colonia

"Invasión".

Un representante de la Procuraduría Agraria intervino en la situación al ver que las cosas amenazaban con desbordarse por la vía de la violencia, e instó a las partes a que las cosas quedaran como estaban, sin proceder a una de las sentencias del juez que ordena entregar el predio al demandante.

Las partes accedieron al compás de espera y decidieron retirarse del terreno que por la tarde lucía abandonado, en espera de las determinaciones que deberán tomar tanto el Poder Judicial como el Ejecutivo del Estado.

En el 2005 el señor Eliseo González con el apoyo de su abogado Fidel Alfaro presentó la denuncia correspondiente en la Agencia Primera Investigadora de los Delitos, siendo así como al ser liberada la orden de desalojo por parte del juez penal se tomaron las medidas pertinentes.

En el terreno la señora Alicia solo tenía un puesto para la venta de mariscos y operaba temporalmente, siendo retirados los materiales y utensilios que fueron depositados en la delegación de policía.

El agente de guardia de la delegación dijo (vía telefónica) que la acción de desalojo se interrumpió no obstante la presencia de los agentes del orden, pero es una resolución que deberá ejecutarse una vez que se decida terminar el proceso judicial.

No hubo ningún detenido por el impedimento a las autoridades de realizar los actos ordenados por el juez.

La medida legal fue vista mal por un grupo de residentes, la mayoría miembros del ejido Golfo de Santa Clara, pero contrariamente a esta postura, propietarios de terrenos (colonos) y personas ajenas a los conflictos mostraron su acuerdo a este procedimiento en el marco de la Ley, lamentando que las autoridades no hayan podido hacer cumplir la ley y la sentencia del juez.